	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CIUDAD Y FECHA:	Madrid-Cundinamarca, 17 de mayo de 2023
DEPENDENCIA GENERADORA:	Grupo de Apoyo Logístico, Escuadrilla de transporte terrestre

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana “CT. Andrés M. Díaz”.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	N/A
Agregación de demanda	N/A
Grandes superficies	X

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:


La Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, requiere contratar la adquisición de elementos para la escuadrilla transporte terrestre de la ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" teniendo en cuenta que se requiere realizar inspección diaria preventiva a los automotores asignados a la unidad, con el fin de mantener el alistamiento del parque automotor y de esta manera garantizar que se pueda apoyar todos los requerimientos diarios de transporte de la ESUFA.

Con referencia a las herramientas solicitadas, la escuela no cuenta con estos elementos en la actualidad, lo cual dificulta las labores de inspección de nuestros vehículos, con la adquisición de estas herramientas es posible diagnosticar o verificar el funcionamiento de algunas partes de los automotores como las baterías, las llantas, el motor. Ajuste de piezas en general.



Se requiere de manera urgente la compra de estos elementos ya que permiten más facilidad para realizar inspecciones diarias a los vehículos, de manera más completa ya que se puede incluso dar ajuste a las piezas que así lo requieran.


Además, se requiere la adquisición de 01 motosierra la cual será usada en labores de poda de la unidad, garantizando un excelente estado de presentación de los jardines de la ESUFA, esto en razón de las constantes ceremonias que se realizan en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.




Finalmente, con el presente proceso se verán beneficiadas alrededor de 600 personas entre las que se encuentran personal orgánico y personal visitante de la escuela, ya que este personal constantemente requiere apoyo en cuanto a transporte a diferentes lugares del territorio nacional.


	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

FERRICENTROS S.A.S		
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
COMPRESOR AIRE 2HP CON TANQUE 24L 115PSI 110V/60HZ	01	01
MAQUINA MOTOSIERRA PROFESIONAL DE 63CM 4.2HP 59CC	01	01
LLAVES COPAS CDTS 1/4 -3/8 -1/2 150PZS	01	01
JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS MM Y PULG 201PZS	01	01
ARRANCADOR DE BATERIA JUMPER 30.000MAH	01	01

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
<p>gsf01-COMPRESOR AIRE 2HP CON TANQUE 24L 115PSI 110V/60HZ. MARCA HEINHEL <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p>  <p>gsf01-COMPRESOR AIRE 2HP CON TANQUE 24L 115PSI 110V/60HZ. MARCA HEINHEL</p> <p style="text-align: right;">940.100,00 COP</p> <p>1,0000 <input type="checkbox"/> Unidad <input type="button" value="Agregar al carro"/></p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier</p> <p>No. parte del proveedor 37691</p> <p>Nombre del fabricante EINHELL</p> <p>Número de pieza del fabricante TC-AC 190/24</p> <p>Mercancia Ninguno</p> <p>Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA 150.100</p> <p>Valor 790.000</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	1	Unidad
<p>MAQUINA MOTOSIERRA DE 63CM 4.2HP 59CC PROFESIONAL <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p>  <p>MAQUINA MOTOSIERRA DE 63CM 4.2HP 59CC PROFESIONAL</p> <p style="text-align: right;">2.606.100,00 COP</p> <p>1,0000 <input type="checkbox"/> Unidad <input type="button" value="Agregar al carro"/></p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier</p> <p>No. parte del proveedor 47038</p> <p>Nombre del fabricante STIHL</p> <p>Número de pieza del fabricante MS310/11272000</p> <p>Mercancia Ninguno</p> <p>Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA 416.100</p> <p>Valor 2.190.000</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	1	Unidad

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

<p>LLAVES COPAS CDTs 1/4 -3/8 -1/2 150PZS <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p>  <p style="text-align: center;">LLAVES COPAS CDTs 1/4 -3/8 -1/2 150PZS</p> <p style="text-align: right;">1.606.500,00 COP</p> <p style="text-align: center;">1,0000 ? Unidad Agregar al carro</p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier</p> <p>No. parte del proveedor 42416</p> <p>Nombre del fabricante SATA</p> <p>Número de pieza del fabricante ST09510L (1)</p> <p>Mercancia Ninguno</p> <p>Etiquetas + Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 256.500</p> <p>Valor 1.350.000</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	1	Unidad
<p>JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS MM Y PULG 201PZS <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p>  <p style="text-align: center;">JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS MM Y PULG 201PZS</p> <p style="text-align: right;">940.100,00 COP</p> <p style="text-align: center;">1,0000 ? Unidad Agregar al carro</p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier</p> <p>No. parte del proveedor 763</p> <p>Nombre del fabricante STANLEY</p> <p>Número de pieza del fabricante 91-988</p> <p>Mercancia Ninguno</p> <p>Etiquetas + Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 150.100</p> <p>Valor 790.000</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	1	Unidad
<p>ARRANCADOR DE BATERIA JUMPER 30.000MAH <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p>  <p style="text-align: center;">ARRANCADOR DE BATERIA JUMPER 30.000MAH</p> <p style="text-align: right;">2.011.100,00 COP</p> <p style="text-align: center;">1,0000 ? Unidad Agregar al carro</p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier</p> <p>No. parte del proveedor 48478</p> <p>Nombre del fabricante MIKELS</p> <p>Número de pieza del fabricante MJS-30000</p> <p>Mercancia Ninguno</p> <p>Etiquetas + Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 321.100</p> <p>Valor 1.690.000</p> <p>Ipoconsumo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	1	Unidad

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se realiza la consulta de bienes autorizados de acuerdo a CPA en la plataforma web TVEC la cual hace parte del Sistema Electrónico de Compra Pública, a fin de determinar la existencia de los mismos, así como los precios registrados en cada uno de los catálogos para posterior análisis y determinación de adquisición para el cumplimiento de la necesidad de la Entidad, encontrando que FERRICENTROS S.A.S, ofrece en su catálogo los bienes que requiere la Sección Táctica de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESUFA.

De acuerdo con la ficha técnica evidenciada en la página de tienda virtual, los bienes a adquirir por ESUFA cumplen con las características técnicas de acuerdo a las disposiciones legales de la Ley 769 de 2002, Ley 1523 de 2012, Resolución 4272 de 2021 y Decreto Único 1072 de 2015.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ENTREGA:

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento.


7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento – Recurso 10.

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

8.1. Técnico Tercero RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN- Supervisor Principal

8.2. Teniente ZAMBRANO RODRÍGUEZ JHOAN SAMUEL– Supervisor Suplente

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

9.1. Técnico Tercero RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN: Hernan.rodriquezc@esufa.edu.co

9.2. Teniente ZAMBRANO RODRÍGUEZ JHOAN SAMUEL: jhoan.zambrano@esufa.edu.co

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

10.1. Técnico Tercero RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN: 3204252289

10.2. Teniente ZAMBRANO RODRÍGUEZ JHOAN SAMUEL: 3172688410

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

La entrega de los elementos se debe llevar a cabo en su totalidad a más tardar el día **30 de junio de 2023**.

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" – ESUFA Carrera 5 No. 2-92 sur, Madrid-Cundinamarca.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del "ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN".

13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

De acuerdo al contenido de los literales C y F del título X del documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se tiene lo siguiente:

13.1. Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.


De acuerdo con lo anterior, y considerando que los elementos deben ser entregados en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, se deberán tener en cuenta los impuestos a los que haya lugar de conformidad a la normatividad vigente para el efecto.

14. FORMA DE PAGO:

De acuerdo al contenido del literal F del título X del documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se tiene lo siguiente:

14.1. La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

14.2. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

14.3. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

14.4. Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

15. GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la **garantía legal** a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

15. NÚMERO DE MATERIAL SAP:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	COMPRESOR DE AIRE PORTÁTIL	1893946
2	MOTOSIERRA	1205334
3	LLAVES COPAS	1008704
4	CAJA DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA MECÁNICA RÁPIDA	1008704
5	CARGADOR ARRANCADOR DE BATERÍAS DE AUTOMÓVIL	1627277

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.


FIRMAS



CR PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
Subdirector y Jefe de Estado Mayor Escuela de Formación.





T3. RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN
Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"*, a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 T3. RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN C.C. 1.071.986.963 de Agua de Dios	17/05/2023
SUPERVISOR SUPLENTE	 TE. JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRÍGUEZ C. C. No. 1.022.380.590 de Bogotá D.C.	17/05/2023

FIRMA



CR PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
 Subdirector y Jefe de Estado Mayor Escuela de Formación.